

Guayaquil, Octubre 01 de 2013

Señores:
ACCIONISTAS DE INCOMVENSA INMOBILIARIA COMPRA VENTA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, Emito el presente INFORME DE COMISARIO, una vez que se han revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012.

Se procedió a verificar cifras y registros contables, mediante pruebas de las evidencias y respaldos de las cifras de los Estados Financieros.

Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los libros sociales son manejados adecuadamente y los comprobantes de respaldo son preparados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.

Atentamente,



Ing. CLARA TIGRERO QUIMI
0900231184
COMISARIO